



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 04/25 PARA CUBRIR 2 PLAZAS DE TÉCNICOS DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN**

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

10 de abril de 2026

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, “TÉCNICOS DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN” (04/25), aprobadas por Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 12 de enero de 2026, acuerda:

Primero. - Hacer públicos los criterios de valoración de la primera parte de la oposición. Dichos criterios se adjuntan a la presente Resolución como Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Comisión Nacional Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
CALIFICADOR

Luis Miguel Fernández Romo

Firmado electrónicamente  
Datos de la firma en el documento electrónico



## CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 2 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES 04/25 (TÉCNICOS DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN)

### ANEXO I-

#### Criterios de corrección de la primera prueba: ejercicio escrito – Cuestionario tipo test

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria 04/25, en relación con la primera parte de la fase de oposición referente a que *"el órgano de selección, con anterioridad a la realización de esta primera parte, hará pública en la página web de la CNMV los criterios de valoración que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria, y en el caso de los ejercicios con respuestas alternativas, la penalización que suponga cada respuesta errónea"*, el presidente titular del órgano de selección informa que en la reunión de dicho órgano celebrada el 27 de marzo de 2026 a las 14:00 hora en las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con la asistencia de quorum suficiente a estos efectos, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. El examen se realizará el viernes 17 de abril de 2026 a las 16:00 en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Calle Edison, 4, 28006 Madrid.
2. El ejercicio constará de un cuestionario con 40 preguntas en formato tipo test con 4 posibles respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será correcta.
3. Cada respuesta correcta tendrá una puntuación de 0,25 puntos. Las respuestas no contestadas o contestadas erróneamente no penalizarán.
4. El cuestionario incluirá 3 preguntas de reserva, que se utilizarán únicamente en caso de anulación de alguna de las preguntas generales del examen.
5. Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo eliminadas para la realización de la segunda parte de la oposición, las personas que no obtengan un mínimo de 6 puntos.
6. Para la realización de este ejercicio no se permitirá utilizar calculadora, ni ningún otro tipo de dispositivo electrónico. Tampoco se permitirá el uso de libros, ni de material de consulta.
7. La plantilla correctora del ejercicio se hará pública en la web de la CNMV, en el plazo máximo de dos días hábiles, a contar desde la finalización de la prueba específica.